

DIARIO DE MADRID

DEL DOMINGO 17 DE OCTUBRE DE 1813.

Santa Hedwigis Viuda. = Quarenta horas en la iglesia parroquial de S. Andres.



Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.	
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 24 de la luna.	
7 de lam.	6 s. o.	26 p.	Norte y D.	Sale el sol á las 6	
12 del día.	13 s. o.	25 p. 11 $\frac{1}{2}$ l.	Nordouest y R.	y 26 m. y se pone	
5 de la t.	11 s. o.	25 p. 11 $\frac{1}{2}$ l.	Nordouest y R.	á las 5 y 34.	

AVISO AL PÚBLICO.

La comision nombrada por el Ayuntamiento constitucional de esta villa para llevar á efecto la entrega del donativo voluntario de sus individuos y dependientes de los 800 pares de zapatos, los 500 para el 2.º regimiento de Voluntarios de Madrid, y los 300 restantes para el batallon de Lena, se presentó en el sitio señalado del paseo del Prado; y en vista del numeroso y patriótico concurso que á porfia se reunió entregando zapatos á aquellos gloriosos defensores de la patria, se retiró con dichos 300 pares sobrantes, con mas 209 que entregaron varios vecinos, entre los quales 100 fueron de cuenta del señor marques de Villafranca, y 9 de sus criados; cuyo sobrante se custodia en las casas consistoriales para auxiliar al primer cuerpo que se presente en igual indigencia, y se espera dentro de muy pocos dias, de lo que se dará noticia al público; al que el Ayuntamiento constitucional tributa las mas expresivas gracias por su generosidad y patriotismo. Madrid 16 de octubre de 1813. = Angel Gonzalez Barreiro.

El señor intendente general de esta provincia ha mandado sacar á pública subasta por término de nueve dias, contados desde el de la fecha, el arrendamiento de la huerta contigua y de la pertenencia del extinguido convento de Recoletos, y señalado para su remate el lunes 25 del corriente, á las 11 en punto de su mañana, en la escribanía mayor de rentas de mi cargo, sita en el entresuelo de la aduana nacional. La persona ó personas que quieran hacer postura acudan á la misma escribanía dentro del citado término, donde se les enterará de las condiciones

sobre que ha de recaer el indicado remate. Madrid 16 de octubre de 1813. = Manuel de Retes.

Continúa el manifiesto de la junta de hospitales General y Pasion de esta corte.

SALIDA DE CAUDALES.		Rs.	Mrs.
Por 66 fanegas de pan á 44 rs., que se quedaron debiendo en agosto anterior.		2994	
A los proveedores de carnes.		31220	
A el del vino 63½ arrobas á 36 rs., de dicho agosto.		2286	
<i>Gastos de despensa.</i>			
Por lo satisfecho á cuenta de 17714 panes de 2 libras, consumidos en este mes, que á 11 quartos importan 22924		16368	
Por id. de 28470 libras de carnero, que á 30 quartos importan 100482 rs. y 12 mrs.		54352	32
Por id. á cuenta de 469 arrobas de vino, que á 36 rs. importan 16884 rs.		12294	
Por 3 arrobas de arroz, las 2 á 54 y 1 á 49.		157	
Por 4½ id. de garbanzos, 2½ á 44 rs. y 2 á 42.		194	
Por 17½ libras de tocino á 6¼ rs.		1096	22
Por 28 id. de manteca, las 4 á 6¾ rs. y 24 á 6½.		183	
Por 36 id. de chocolate, las 18 á 7¾ rs. y 18 á 7½.		274	17
Por 51 arrobas y 17 libras de aceite, 18 á 108 rs., 1 á 106, 1 á 103, 2 á 102, 23 y 17 á 98, y 6 á 95.		5243	21
Por 19½ id. de vinagre, las 8 á 28 rs. y 11½ á 26.		253	
Por 7 id. de velas á 104 rs.		728	
Por 729 id. de carbon, 150 á 5½ y las restantes á 4¾ rs., con 124 con 12 de encierro.		3698	20
Por 627 id. de leña á 14 qtos., y 221 con 10 de particion.		1254	
Por 8 resmas de papel blanco, 3 á 38 rs. y 5 á 30.		324	
Por 12 id. de estracilla á 12 rs.		144	
Por diferentes vasijas de barro, leza y frascos comprado en esta corte.		896	
Por lo recibido del proveedor de Alcalá.		878	
Por varias menudencias de nieve, fideos, ajos, tinta, plumas, polvos y obleas.		607	21
Por verduras y otras especies que se suministran al refectorio de madres y enfermeras.		585	32
Por 650 quartillos de leche de cabras á 32 mrs.		611	26
<i>Gastos de botica.</i>			
Por el pago de géneros de droguería, miel y cera.		4035	13
<i>Id. de almacén.</i>			
Por el rechecho de colchones, provision de géneros de ca-			

bestrería, espartería, obras del calderero y braguerista.	2127	31
<i>Id. del lavadero.</i>		
Por el pago de jornales de lavaderos, carretero, manutención de las mulas, salario del albeitar y compra de nabos.	1898	14
<i>Socorros.</i>		
Por los suministros á diferentes empleados y sirvientas que han sido del hospital de mugeres, á cuenta de sus haberes devengados.	1840	2
<i>Cargas.</i>		
Por la que dexó D. Sebastian Cerrado al beaterio de San Josef de la Penitencia.	400	
Por el funeral hecho á D. Josef Escalera.	200	
<i>Obras y reparos.</i>		
Por las de cerrajería, albanilería, carpintería, compra de materiales, impresor, librero, y á cuenta de la composición del relox de torre.	3277	17
Asciende la salida ó gastos á.	150333	30
<i>(Se concluirá.)</i>		

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

Por la audiencia del Sr. D. Francisco Assin, juez letrado de primera instancia en Madrid, y por la escribanía del número de D. Josef Antonio Canosa, se hallan radicados los autos de testamentaria formados por fallecimiento de Don Domingo de la Peña y Doña Alexandra Caballero, legitimos consortes, vecinos que fueron de esta corte, natural el primero de la parroquia de Santa Maria de Chabin en el obispado de Mondoñedo, y la segunda de esta de Madrid, verificado baxo el testamento que en union formalizaron en ella en 6 de junio de 1811 ante el escribano real D. Domingo Izaguirre, y por el que, despues de sus vidas, dispusieron que los bienes que quedasen se dividiesen en tres partes, una para misas por sus almas, y las otras dos se repartiesen entre los hermanos de cada uno de los dos, y á falta de estos en sus hijos y sobrinos de la línea de ambos; por lo que se cita, llama y emplaza á todos los hermanos y sobrinos respectivo que lo sean de los citados D. Domingo de la Peña y Doña Alexandra Caballero, que no han salido á estos autos, comparezcan ante dicho señor juez, y por la citada escribanía, dentro del término de 20 dias, contados desde el 11 del corriente mes de octubre, que por tres términos se les señala, y el último perentorio, á acreditar dicho parentesco; con apercibimiento que pasado les parará el perjuicio que haya lugar.

En el término de la villa de Navalcarnero se arriendan 5 viñas, mas de 60 olivas, 3 cercas, 2 vegones, 140 fanegas de tierra y una era empedrada. Quien quiera tratar de ajuste acudira á la calle de la Ruda, casa

núm. 2, quarto principal, por las mañanas hasta las 9, y por las tardes de 3 á 4. Tambien se enterará de tres casas en la misma, que se vendrán á censo reservativo.

D. Cristobal Butarelli abre hoi su casa pública hostería de la Nacion, sita en la calle de Fuencarral, frente á la de las Infantas, junto á una cochera. Ofrece el esmero de sus manos y el buen servicio, y lo mas esencial los precios cómodos y equitativos para toda clase de personas.

Una señora viuda, que vive en la plazuela de santo Domingo, quarto principal, tiene una decente habitacion para un caballero ó señora, con asistencia ó sin ella. Darán razon en el puesto del diario y librería de Villa, en dicha plazuela.

VENTAS.

En la botica del Noviciado, calle ancha de san Bernardo, se hallan los *ingredientes de sales y ácidos para purificar las habitaciones y desinfectonar las ropas y demas muebles de las casas que puedan estar impregnadas de materias mal sanas, tan recomendados por los mas célebres químicos y médicos en enfermedades contagiosas como viruelas, sarampion, calenturas malignas y otras semejantes. El precio de cada dosis es equitativo, como igualmente el del sencillo método y explicacion impreso para su uso.*

En la fábrica de bollos de la calle de las Tabernillas, esquina á la del Mediodía grande, se hacen los acreditados bollos y roscones al estilo de Zaragoza, muy ricos para el chocolate, á real cada uno; rico pan de flor á 20 quartos, id. de Mallorca á 6 rs. libra, fideos de todas clases, chocolate desde $7\frac{1}{2}$ rs. libra á $13\frac{1}{2}$, y todo género de confitería.

PÉRDIDAS.

En el mes de mayo de 1811 entre otros papeles se le extravió á Don Ramon de la Torre desde esta corte y su carrera hasta el Quintanar de la Orden un vale real de 300 pesos de 1.º de enero de 1808, n.º 85689, con último endoso á su favor. Se suplica á la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta corte á D. Jacinto de la Quintana, del comercio, calle de Postas; ó en Cádiz á D. Juan Antonio Martinez de Salazar, quienes darán su hallazgo.

D. Manuel de Angulo y D. Antonio Gutierrez, vecinos de Viergol en el valle de Mena, remitieron en los principios de la revolucion á Santander para renovarlos, el primero un vale de 300 pesos de 1.º de setiembre de 1807, y el segundo uno de 150 pesos, de la creacion de enero, núm. 264477, y se ignora si es del año de 1807 ú 808; y habiéndose extraviado, se espera del sugeto que tenga noticia de ellos la dé á dichos interesados en Viergol; ó en Madrid á D. Jacinto de la Quintana, del comercio en la calle de Postas.

ALQUILER.

En la calle de los Preciados, entrando por la puerta del Sol á mano derecha, núm. 23, quarto 2.º, se alquila una sala, alcoba y otro quarto para huéspedes, con asistencia ó sin ella.

En la imprenta del Diario.